

DESAFÍO EMPRENDEDOR

Programa de TV Desafío Emprendedor
Todos los domingos | 16:00 hrs. |

CONOCE MÁS

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl

MAGÍSTER EN **HISTORIA**

POSTULACIONES ABIERTAS

Sanatorio Seguro
Accidentes
De 0 a 25 años

Conoce más **aquí**
Un Seguro

Región del Bío Bío

Viernes 11 marzo de 2022 | 21:25

"Es dar señales equivocadas": Exseremi Garcés por retiro de querellas del 18-O en el Bío Bío

Publicado por Paola Valenzuela
La información es de Fabián Polanco



Agencia UNO | LinkedIn

1.333 visitas



Relacionados

- Suspenden audiencia contra acusado de incendio en Concepción tras anuncios del gobierno de Boric

DISFRUTA LA CONEXIÓN MÁS ESTABLE CON **6 DE AMAZON** Y **TELSUR**

CONTRATA AQUÍ

empresas

Accesorios

Con hasta un **50% DCTO.**

Despacho gratis a todo Chile

M **5G**

PLANES LIBRES

2X desde **\$6.495** por 12 meses

INCLUYE MOVIDESCIENTOS

Lo quiero

CompraWeb.cl

OFERTA

PACK EXPERIENCIA TINTOS

43% OFF

6 botellas **\$21.990**
Antes \$39.240

Y PAGA EN HASTA 12 MESES PRECIO CONTADO!

Consumo en exceso puede producir daños a la salud

ECONOMÍA CIRCULAR

Cuida tu bolsillo y elige productos **REACONDICIONADOS**

¡Reutiliza en compromiso con el medioambiente!

REVISAR OFERTAS EN CELULARES REACONDICIONADOS Y LLEVALOS HASTA 12 MESES PRECIO CONTADO

El exseremi de Gobierno en el Bío Bío, Daniel Garcés, manifestó que el retiro de las querellas contra los manifestantes del 18-O en la zona es dar una señal equivocada por parte del nuevo Gobierno. Autoridades afirmaron que tras la nueva medida, las penas para los formalizados podrían bajar considerablemente.

POSTULA EN ucsc.cl

CRECE PROFESIONALMENTE

Diplomados UCSC

Modalidad online y presencial

Universidad Católica de la Santísima Concepción **UCSC**

El Juzgado de Garantía de Concepción, región del Bío Bío, suspendió la preparación del juicio contra el acusado de incendiar el edificio de la Caja de Compensación Los Andes durante el estallido social. Esto tras el retiro de las querellas por parte del gobierno de Gabriel Boric.

De esta manera el Poder Judicial y la Fiscalía ya se están haciendo cargo del anuncio del nuevo gobierno, de retirar dichas querellas por Ley de

Seguridad Interior.

La resolución que pospuso hasta el 4 de mayo la audiencia, fue dictada horas antes de que Gabriel Boric jurara como Presidente e incluso antes de que se concrete el desistimiento de las acciones legales, lo que no obstó para que la jueza de Garantía, Jímena Troncoso, acogiera los argumentos del abogado defensor y del Ministerio Público.

Lee también...



Gobierno electo retirará 139 querellas por Ley de Seguridad del Estado contra presos del estallido

Fue la defensa del acusado por el incendio de la Caja de Compensación Los Andes, Ignacio Iturrieta, quien solicitó reagendar la preparación del juicio, argumentando el eventual retiro de la querella por Ley de Seguridad Interior en el caso, lo que beneficiaría a su representado.



Lee también...



Suspenden audiencia contra acusado de incendio en Concepción tras anuncios del gobierno de Boric

Previo a dictar la resolución, la jueza Jimena Troncoso pidió la opinión del abogado de la víctima y del Gobierno como querellantes, quienes al igual que la Fiscalía no se opusieron.

Lee también...



Gobierno saliente fustiga retiro de querellas por Ley de Seguridad del Estado: "Justifica violencia"

Incluso el fiscal Guillermo Henríquez admitió ante el tribunal que el desistimiento de la acción legal podría llevar a tener que aplicar penas menores al acusado e incluso no descartar la posibilidad de un procedimiento abreviado.

CON TU PERMISO

Creemos Todos

PERMISO DE CIRCULACIÓN CONCEPCIÓN 2022

5 PUNTOS DE PUNTO

Más información en: www.concepcion.cl



Tras el anuncio por parte del Gobierno entrante, el retiro de querellas podría incluir a algunas de las casi 30 que existen en el Bío Bío, lo que no fue compartido por el saliente seremi de Gobierno, Daniel Garcés.



Consultado el abogado penalista, Rodrigo Vera Lama, sobre los efectos que causaría la medida del nuevo gobierno, admitió que quedaría sin efecto el delito que sanciona la Ley de Seguridad del Estado y el Ministerio Público tendría que seguir la causa sólo por el incendio.



Igual como ocurrió con el caso de la Caja de Compensación, se espera que con el mismo argumento del retiro de la Ley de Seguridad Interior también sea reprogramada la preparación de los juicios por el incendio de la Gobernación, fijadas hasta ahora para el 16 y 17 de marzo.

Más información

[Ver los comentarios](#)